# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 027-06**

Fecha: 16 de junio de 2006

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ANTIOQUIA	Ituango				La Granja , Santa Rita, y el Aro	Los Centros de integración Veredal del Aro, Pascuita, el Cedral, Santa Ana, Santa Lucia y las respectiva s veredas correspond ientes a los corregimie ntos en mención.	Resguardo Indígena de Jaidú Kamá.	

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afrodescendientes		Otra población	X		
Aproximadamente 19.488 habitantes pertenecientes a los corregimientos la Granja (7.269), Santa Rita (4.291), el Aro (1.260) y 6.668 pobladores emplazados en la zona rural de Ituango.							

## DESCRIPCION DEL RIESGO

## CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Frente al avance militar de la Fuerza Pública en espacios físicos y poblacionales que históricamente fueron ocupados y controlados por la insurgencia, el frente 18 de las FARC-EP viene desarrollando una serie de estrategias y acciones defensivas que colocan en riesgo la población civil, especialmente las asentadas en los corregimientos y veredas del municipio.

Las FARC, durante los últimos tres años han incrementado sus medidas de coerción contra los lugareños, con el propósito de impedir cualquier tipo de intercambio y construcción de relaciones de lealtad entre la población campesina y el Ejercito Nacional, ajusticiando a los campesinos considerados como colaboradores de sus adversarios, sembrando minas antipersonales en los caminos, senderos, trochas y campos abiertos por donde se pueda desplazar la Fuerza Pública.

Las FARC con sus acciones de subyugación poblacional y contención territorial, pretenden garantizar el acatamiento de las pautas y conductas impuestas a los labriegos, salvaguardar áreas con cultivos de uso ilícito, asegurar la mano de obra para la siembra y recolección de la hoja de coca, y preservar los corredores naturales de movilización que interconectan por el occidente al municipios con el Nudo de Paramillo y Urabá antioqueño y por el oriente con los municipios de Valdivia y Campamento (subregión norte y bajo cauca antioqueño).

En el contexto mencionado, es factible que se presenten Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos fundamentales de los pobladores de la zona rural del municipio de Ituango, entre otros, atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de los pobladores tales como homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, afectación de la población como consecuencia de acciones bélicas, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes por minas antipersonal, utilización de métodos y medios para generar terror, afectación de bienes indispensables para la supervivencia de las comunidades, desplazamientos y reclutamiento forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA								
FARC	X	ELN		AUC	OTRO:			
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
FARC	Х	ELN		AUC	OTRO:			
•		· · ·			•			

## 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (ataque indiscriminado-, accidentes por minas y/o armas trampa y enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

## 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Ituango con una extensión de 3.990 kilómetros cuadrados, se localiza en la margen derecha de la cordillera occidental, norte del departamento, equidistante 190 kilómetros de la capital Medellín. De acuerdo al Departamento de Planeación Departamental, cuenta al 2005 con una población de 47.686 habitantes, de los cuales 10.771 se localizan en la cabecera municipal y 36.915 en la zona rural. Limita por el norte con el departamento de Córdoba, por el oriente con los municipios de Taraza y Valdivia, por el occidente con los municipios de Dabeiba y Mutatà y por el sur con los municipios de Briceño, Peque, Sabanalarga y Toledo. Administrativamente el municipio se divide en tres (3) corregimientos y 110 veredas (carta de generalidades de Antioquia).

Ituango por su localización geográfica, que facilita el paso hacia el Norte, Uraba y Bajo cauca antioqueño, y el departamento de Córdoba (Tierralta, Puerto Libertador y Montelibano), por la riqueza de bosques y biodiversidad natural, y su condición de territorio de frontera desconectado de los flujos de producción y comercialización industrial y en consecuencia, de los beneficios distribuidos desde el poder central concentrado en Medellín y su área metropolitana, se ha constituido históricamente en un espacio de presencia y confrontación entre los actores armados ilegales.

La condición de espacio de periferia o de frontera, posibilito que en su territorio se asentaran durante la década del 60 y 80 las organizaciones guerrilleras del ELN, EPL y FARC. Posteriormente en la década del 90, la expansión de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba -ACCU, hacia el Uraba, el

Norte, Occidente y Bajo cauca antioqueño, desató una ofensiva contrainsurgente orientada a garantizar territorios de retaguardia, apropiarse de suelos fértiles, ampliar la frontera agrícola y debilitar el poder adquirido por las FARC (el EPL se desmovilizó y el ELN se fortaleció en el sur de Bolívar), golpeando especialmente a la supuesta base social que le respaldaba. Esa ofensiva dejó una estela de muertes, de mujeres y niños ultrajados, de desplazamientos masivos, de hurto de ganado, incineración de viviendas, saqueos de comercios y tiendas y la desolación de caseríos (el 25 de octubre de 1997, las autodefensas realizaron un recorrido de muerte desde Puerto Valdivia, Bajo cauca y Santa Rita de Ituango, asesinando en las veredas la Granja, y Santa Lucia a nueve personas; el 27 de octubre ingresaron al corregimiento el Aro, y tras permanecer una semana en el poblado ajusticiaron selectivamente a 15 personas, posteriormente destruyeron el caserío Badillo y desplazaron a más de 700 personas). Ante la arremetida de las ACCU, los insurgentes de las FARC se replegaron de las cabeceras municipales y zonas planas (en especial del eje bananero y sur de Córdoba) y se resguardaron en las estribaciones de la Serranía de Abibé, Ayapel, San Jerónimo y Nudo de Paramillo.

En 1998 las FARC atacaron los campamentos de las Autodefensas en Tierralta y Puerto Libertador (base de Tolobá, cuartel principal de Carlos Castaño), e incursionaron a la base militar del Ejercito Nacional en Pavarando, municipio de Mutatà, puerta de entrada al Uraba antioqueño.

En 1999, las ACCU regresaron fortalecidos al Nudo del Paramillo mediante la instalación de bases en el corregimiento de Santa Rita de Ituango, municipio de Ituango, la Caucana y Cañón de las Iglesias, en el municipio de Taraza, Batata y Saiza, jurisdicción de Tierralta, Juan José y la Rica, en el municipio Puerto Libertador y en Versalles, municipio de Montelibano.

Durante el 2000, las ACCU acantonadas en Santa Rita realizaron diferentes incursiones a las veredas colindantes, destruyendo los caseríos y desplazando a los moradores del Cedral y Santa Lucia. Las FARC en respuesta atacaron el campamento de las ACCU en Santa Rita, con un saldo de aproximadamente 32 miembros de las Autodefensas muertos.

A finales del 2002, las Autodefensas Unidas de Colombia iniciaron negociaciones con el Gobierno Nacional, encaminadas a la desmovilización e inserción a la vida civil, el 29 de noviembre anunciaron el cese de hostilidades y el 15 de julio firmaron el acuerdo de Santa Fe de Ralito "para contribuir a la paz de Colombia a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento de la fuerza en manos del Estado". Proceso que implicó la reconfiguración de la confrontación armada en el Nudo del Paramillo, debido a la concentración de combatientes de las AUC en los alrededores de Tierralta, a la ofensiva adelantada por el Ejercito Nacional en el pidemonte del Nudo de Paramillo y por los intentos de las FARC de recuperar los espacios desalojados por las autodefensas.

En agosto de 2003, el Ejército Nacional ingresó a la cabecera municipal de Ituango, lo cual provocó una serie de atentados por parte de la guerrilla (en noviembre se presentó un atentado en el casco urbano con un balón bomba). El posicionamiento de la fuerza pública en la cabecera obligó al repliegue de los integrantes del frente 18 de las FARC hacia las zonas rurales, allí recrudecieron los controles contra los lugareños, restringiendo la salida de estos hacia el casco urbano, igualmente sembraron minas antipersona en caminos, senderos, trochas y espacios abiertos para contener el avance del Ejercito

Nacional y, reforzaron su inteligencia en la cabecera mediante milicianos, para identificar a las personas que supuestamente están colaborando con sus enemigos, y realizar extorsiones..

En mayo del 2004, el Ejercito Nacional realizó la operación "Motilón", con la finalidad de debilitar el poder de la guerrilla en las áreas rurales, acciones que obligaron a las FARC a internarse en las partes altas de la cordillera y generaron además el desplazamiento masivo de los campesinos. Una vez cesaron las operaciones del Ejército, la guerrilla retornó a las veredas y corregimientos, castigando la acogida brindada por los pobladores a la Fuerza Pública. De acuerdo a datos de la Policía Nacional, durante el 2003 se presentaron 26 homicidios, 10 en la zona rural y 16 en la cabecera, en el 2004 la cifra fue de 31 homicidios, 30 en el área rural y 1 en el casco urbano y en el 2005 se presentaron 22 homicidios todos en la zona rural.

Asimismo, la Agencia para la Acción Social a través de la Gerencia de Sistema de Información de Población Desplazada, registró que durante el 2003 y el 2005 Ituango albergó 88 hogares integrados por 379 personas, y expulsó entre el 2003 y mayo 31 del 2006, 347 hogares compuestos por 1.476 personas, lo que erige al municipio como un territorio expulsor de población.

Según el Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada por la Violencia -CDAPDV, actualmente los desplazamientos en Ituango constituyen el 62% del total de la subregión del Norte de Antioquia, mecanismo de guerra que se emplea para quitarle la supuesta base de apoyo al grupo rival, evitar que se establezcan vínculos de colaboración y/o dificultar la avanzada del enemigo.

En el 2006, los operativos del Ejercito Nacional han logrado contener las acciones violentas de las FARC, pero ha generado la protesta de la comunidad la cual el 10 de junio de presente año, presentó ante el Comité Interinstitucional de Derechos Humanos del Departamento, las denuncias sobre 15 ejecuciones extrajudiciales atribuidas al Ejercito (El Colombiano. Paz y Derechos Humanos. Pagina 10<sup>a</sup>. Medellín, Martes 13 de junio de 2006).

Dentro de las principales Infracciones al D.I.H por parte de la guerrilla sobresalen la siembra indiscriminada de minas antipersona en los siguientes sitios:

## Minas antipersona sembradas en el 2005

Sector del Líbano en la bocatoma del agua; vereda de Guacharaquero presencia de una casa minada en la finca "la Mica"; Alto la Linda o Llorona tres campos minados en predios de la finca "la Cumbre" parte alta del camino que conduce a la vereda Guacharaquero; y carreteables; vereda la Miranda sector Santa Juana; En el sitio la Repetidora vía al Líbano; vereda Quebrada del Medio zona la Punta y sitio la Pesebrera; vereda Santa Lucia parte alta; senderos que conducen del Silencio al Alto del Silencio, así mismo la "y" o partida conocida como la Laguna que se desprende de los dos anteriores y que conduce a la Mesita; vereda los Sauces en predios de la finca "los Llanos" equidistante 15 minutos de San Isidro; vereda el Quindío finca "el Hondiado"; vereda los Cuatro zona denominada los "Pinos"; vereda la Hundida sector de la vía a la Quiebra.

## Minas antipersona sembradas en el 2006

El Silencio camino a Santo Tomas; vereda la Hundida finca "Alto Canoas y finca del señor Joaquín Valencia; vereda Punta del Ingles terreno Filo los Guzmanes, zona Cruceta de Luz; y al costado derecho del camino, enfrente de tienda; vereda la Georgia, existencia de varias casas bombas; Quebrada del Medio, alrededor del puesto de salud y la iglesia; vereda el Silencio en la finca "la Altamira" cerca al sitio el Silguero; finca "el Silencio" y la finca "las Arañas"; vereda Quebrada del Medio en potrero cerca de casa del señor Gabriel Villa la cual esta abandonada y linda con los billares; bifurcación de la carretera en el Bajo Ingles y entre la quebrada que colinda con las veredas los Sauces y San Isidro; Cerro San Isidro parte alta y sitio la Linda y San Isidro de Quebradota; vereda Buena Vista de Ituango en predios la Cumbre; y vereda el Quindío sobre el camino que conduce a la vivienda del señor Darío Correa.

A la confrontación armada se le agregan múltiples factores de vulnerabilidad que acrecientan el riesgo de la población civil, uno de ellos es la carencia de adecuadas y eficaces vías de comunicación que articulen de manera rápida los diferentes corregimientos y veredas; igualmente lo extenso del territorio, 3.904 kilómetros cuadrados de los cuales el Parque Nacional Natural de Paramillo comprende el 54.8%, lo cual dificulta las labores de prevención por parte de la Fuerza Pública.

Por otro lado los altos índices de necesidades básicas insatisfechas –NBI, reinantes en la población: el 93% de la población se encuentra en la línea de pobreza y de estos el 60% en la de miseria; de acuerdo al DANE, en materia de salud solamente el 35% del total de la población se encuentra afiliada al régimen de salud y el 80% de la población infantil padece de desnutrición; a nivel de los servicios de educación, solo el 9.6% de los niños entre 3 y 5 años cursan preescolar, el 81.8% primaria, el 26.7% básica secundaria y el 13.4% básica media. Situación que se perpetuara dada la incapacidad financiera del municipio (en el 2006 su presupuesto es 17.000 millones de pesos) para atender y suplir las demandas básicas de sus habitantes: Ituango es un municipio de 6 categoría –la escala mas baja en adición presupuestal, lo cual determina una mínima inversión social en materia de seguridad y protección integral de derechos poblacionales.

A nivel de mecanismos de protección, en la zona intervienen las brigadas 4, 11 y 17 del Ejército, pertenecientes a la VII división, las cuales han realizado operativos de gran envergadura como la "Operación los Galgos" "Operación Motilones" "Operación Atenas" "Operación Paramillo", "Operación el Águila". Acciones que deben ser complementadas con proyectos de carácter integral que ataquen problemas estructurales en materia de salud, educación, servicios públicos, equipamientos sociales, productividad, empleo y gobernabilidad institucional.

En consideración a las circunstancias descritas el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH se determina como Alto

	_					
		<b>X</b> 7				
		X		1 1		
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO		<b>MEDIO</b>		RA IO	
MIVEL DEL MILSOO.	ALIU		IVILDIO		סכאם	

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

## **AUTORIDADES CIVILES:**

Presidencia de la Republica, Agencia Presidencial para la Acción Social

Gobernación de Antioquia, Comité de Minas Antipersona del Departamento de Antioquia, Comité Interinstitucional de Derechos Humanos,

Administración Municipal del Municipio de Ituango.

Personería Municipal de Ituango.

## **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: VII división del Ejercito y específicamente la Brigada 11 Móvil que opera en la Región.
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Antioquia, Comando Policía del Municipio de Ituango.

## RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las Autoridades Civiles\_departamentales y locales se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, que contrarresten la capacidad de daño e intimidación de las guerrillas en la zona, en caso de que las amenazas en contra de esta población se materialicen y minimizar el riesgo de posibles desplazamientos masivos, de accidentes e incidentes con minas antipersona o munición sin explotar (MAP/MUSE), de presiones y bloqueos económicos y alimentarios por las incursiones y hostigamientos a los que se puedan ver avocados los habitantes. En particular atención merecen los corregimientos de la Granja, Santa Inés y Santa Rita y los centros de integración veredal con sus respectivas veredas.
- 2. Se exhorta a las autoridades militares y de Policía adoptar medidas y *acciones de protección para la población civil, prevenir la realización de retenes ilegales por parte de la guerrilla,* desbloquear las vías y garantizar el libre tránsito de personas, mercancías y productos indispensables para la supervivencia de la comunidad.
- 3. A la Dirección Nacional de Estupefacientes conjuntamente con la Agencia Presidencial para la Acción Social, realizar una valoración objetiva sobre los territorios donde aún se mantienen cultivos de uso ilícitos y fomentar programas erradicación manual acompañada de propuestas alternativas de proyectos productivos, dado que la economía tradicional comunitaria y de cada familia se ve ostensiblemente afectadas por esta problemática.

- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social desarrollar un plan de mediano plazo para el reestablecimiento socio económico de las familias afectadas tanto por el desplazamiento forzado como por el confinamiento que provoca las minas antipersonal sembradas por la guerrilla y por los constantes bloqueos económicos, presiones y amenazas de los grupos armados irregulares.
- 5. Al Comité Departamental para la Prevención de Accidentes por Minas Antipersonal y Atención a las Víctimas en Antioquia, y al Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, coordinar con la Fuerza Pública, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por MAP/MUSE que puedan afectar la población rural del municipio.
- 6. A la Gobernación de Antioquia y sus respectivas dependencias con resorte en el tema de Derechos Humanos y DIH realizar un acompañamiento mas decidido al municipio de Ituango dada su alta vulnerabilidad social y sus altos niveles de inseguridad.
- 7. A la Alcaldía y Personería municipal de Ituango , con el apoyo de la Gobernación de Antioquia a través del Proyecto Piloto de "Protección de Bienes Patrimoniales de la población rural desplazada y fortalecimiento del tejito social comunitario" y otros que resulten pertinentes, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural del municipio de Ituango , herramientas que le permita generar medidas y estrategias de autoprotección frente al uso de la violencia por parte del frente 18 de las FARC.
- 8. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos forzados [gota a gota y masivos], y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento forzado.
- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción Social a través de sus Programas Minicadenas productivas y sociales, Gestión comunitaria y el Programa Vías para la Paz, coordine las acciones interinstitucionales e intrasectoriales necesarias orientadas a planificar y ejecutar la infraestructura social comunitaria y la infraestructura vial interdepartamental e intraveredal en aras de subsanar las afectaciones del conflicto armado a la población civil en esta población.

## DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado ( e )